

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con dieciséis minutos del día veinte de mayo del año dos mil veintiuno, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la segunda sesión especial de dicho Órgano Colegiado correspondiente al mes de mayo del año en curso, convocada y celebrada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los cinco integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; acto seguido la Secretaria da cuenta con los siguientes memorándums; el primero de ellos es el identificado con el número IEE/CE-SMMG-048/2021 signado por la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea; el segundo es el identificado con el número IEE/CE-038/2021 signado por el Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé; ambos Consejeros Electorales integrantes de este Comité, quienes por motivo de diversas actividades de su encargo les es imposible estar conectados a la presente sesión, de igual manera se informa que se encuentra conectada la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto, por lo que se continúa con el desarrollo de la misma.

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 051/21; ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-013/2021.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del único punto del orden del día, se solicita a la Secretaria de este Comité proceda con la exposición del tema que ocupa esta segunda sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso, celebrada el día de hoy; siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas por la Dirección Jurídica de este Órgano electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 051/21, así como el proyecto de resolución R/IEE-CT-013/2021.*; con fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, la Unidad recibió vía INFOMEX, la solicitud de información cuyo número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia fue 00699021, la cual se registró en la Unidad de Transparencia en la misma fecha asignándole el número de expediente 051/21 y fue enviada en los siguientes términos: *"Solicito que se me proporcione toda la documentación generada por los contratos o convenios celebrados para servicios o actividades relacionadas con el Covid-19 en el estado de Puebla, durante el 1 de enero del 2020 al 30 de abril del 2021. De lo anterior solicito que se me respondan las siguientes preguntas: 1) Tipo de procedimiento con el que se realizó la contratación o convenio, detallado por proveedor y fecha en cada uno de los meses solicitados 2) Razón social o nombre de la persona ganadora de la contratación 3) Fecha en la que se realizaron cada una de las contrataciones o convenios, detallado por proveedor y cada uno de los meses solicitados 4) Número de expediente, folio o nomenclatura de cada una de las contrataciones o convenios celebrados, dividido en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 5) Proporcionar las versiones públicas o copias de las convocatorias o invitaciones de las contrataciones o convenios, dividido en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 6) Fecha de cada una de las convocatorias o invitaciones de las contrataciones o convenios, divididos por cada uno de los meses solicitados y proveedor. 7) Descripción de las obras, bienes o servicios que recibieron en las contrataciones o convenios, detallado en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 8) Unidad administrativa responsable de la ejecución de cada una de las contrataciones o convenios, detallado por tipo de proyecto, nombre de proveedor y precisado en cada uno de los meses antes mencionados. 9) Número que identifique cada uno de los contratos o convenios, dividido por cada uno de los proyectos, nombre de proveedor y meses en los que se realizaron. 10) Monto total del contrato con impuestos incluidos de cada uno de los contratos o convenios, detallado por proyecto, nombre de proveedor y año de realización. 11) Fecha de inicio y fecha de finalización de cada una de las contrataciones o convenios, dividido en cada uno de los meses solicitados, nombre de proveedor y proyecto. 12) Copia o versión pública de los documentos de contratos y anexos de los convenios o contrataciones, divididos por proyectos, nombre de proveedor y en cada uno de los meses solicitados. 13) Fuente de financiamiento, para la realización de cada uno de los contratos o convenios, nombre de proveedor, durante cada uno de los meses antes mencionados."* (SIC). entre otras A través del memorándum IEE/UT-SOL-068/2021 de fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, se le solicitó el apoyo a la Dirección Jurídica de este Instituto a efecto de que remitiera a la Unidad la información correspondiente a la información requerida en

la solicitud, y así, estar en posibilidad de dar respuesta en tiempo y forma. En fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, mediante el memorándum IEE/DJ-1615/2021, la Dirección Jurídica remitió lo siguiente: versión original y versión pública de Contrato de adquisición de bienes celebrado con la empresa denominada GRUPO COMERCIAL PAÑEDA, S.A. de C.V., relativo a la adquisición de material de prevención y protección SARS-COV2 (COVID19) y del Contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa denominada "BELLIZAN COMERCIALIZADORA, S.A. de C.V.", relativo al servicio de sanitización para Órgano Central, Consejos Distritales y Consejos Municipales así como la fundamentación y motivación de la documentación antes descrita.

La documentación en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-015/2021. En los archivos que contiene la versión pública de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Firma, Clave de Elector y Cuenta Bancaria.

Derivado de lo anterior se desprende que, de análisis realizado a la documentación presentada, este Comité de Transparencia advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y el Instituto Electoral del Estado garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Pleno.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información y versión pública propuesta por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de expediente 051/21 identificado con el número R/IEE-CT-013/2021.

En este momento, el Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, y solo se anota en la lista de intervenciones la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona y hace una observación de redacción al presente proyecto de resolución, el cual será aplicada de manera inmediata al proyecto de mérito.

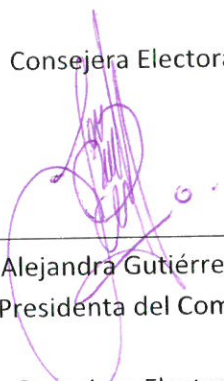
Y toda vez que no existen más observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP2-20052021.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción I, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la información como confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado; asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-013/2021 con las observaciones vertidas durante esta sesión. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

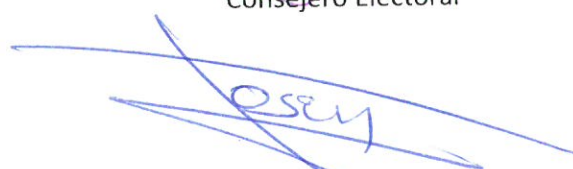
Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las once horas con veintitrés minutos del día de su inicio, se da por concluida la segunda sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso, celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Dr. José Luis Martínez López
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité